



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 12 NOV 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 y las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02, N° 1243/03 y N° 0803/05 y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el Visto establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones anuales.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01 distintos interesados han solicitado al Organismo Técnico de mención, la ampliación y/o determinación de los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de los diversos Títulos.

Que como consecuencia de los requerimientos aludidos, se han originado los Expedientes N° 020954-EM/06, 020959-EM/06, 007288-EM/07, 007289-EM/07, 008139-EM/07, 008143-EM/07, 009631-EM/07, 012708-EM/07, 013429-EM/07, 014520-EM/07, 010493-EM/06, del registro de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención en cada uno de los casos y produjo los Dictámenes C.P.R.T. N° 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13/2008.

Que dicho Organismo Técnico ha determinado la ampliación y/o alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, de cada uno de los Títulos que se detallan entre los Anexos II y XIII que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al APÉNDICE IV del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Periodo Escolar 2.008 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Periodo Escolar 2.009, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y los Dictámenes C.P.R.T. N° 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13/2008.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación al APÉNDICE IV del Anexo Provincial de Títulos, de los Títulos indicados en el Anexo I de la presente, deberá realizarse tal como se detalla en los Anexos II al XIII de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a cada interesado con copia certificada de la presente Resolución y del Dictamen emanado de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos que en cada caso corresponda, adjuntando copia del acto administrativo pertinente en aquellos en que se hubiere efectuado homologación de alcances, competencias e incumbencias.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento C.I.N.D.E. y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° 2475 /08.-

G.T.F.
H. N.C.
R. N.C.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODDY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08.-

DICTAMEN N°	EXpte. N°	TÍTULO / S
01/2008	020954/06	Profesor en Comunicación Social (Facultad de Periodismo y Comunicación Social U.N.L.P.)
02/2008	020959/06	Licenciado/a en Comunicación Social (Facultad de Periodismo y Comunicación Social U.N.L.P.)
03/2008	007288/07	Profesor/a en Artes con Orientación en Artes Visuales
04/2008	007289/07	Profesor/a para el/de Tercer Ciclo de la E.G.B. y Educación Polimodal en Biología
05/2008	008139/07	Diseñador/a Gráfico/a
07/2008	008143/07	Profesor/a en Ciencias de la Educación
08/2008	009631/07	Profesor/a en Historia con Orientación en Cs. Sociales
09/2008	012708/07	Técnico/a en Comunicación Social y Psicología Social
10/2008		Operador/a en Psicología Social
11/2008	013429/07	Licenciado/a en Servicio Social
12/2008	014520/07	Licenciado/a en Economía Empresarial
13/2008	010493/2006	Profesor/a de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Historia.

G.T.F.
H. NR
R. Rosa
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2475 /08.-

Título: "PROFESOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL", expedido por Facultad de Periodismo en
Comunicación Social Universidad Nacional de la Plata.

I.- E.G.B. 3 :

I.1. - SUPLETORIO

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - LENGUA

II.- POLIMODAL :

II.1. - DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - COMUNICACIÓN (Formación General de Fundamentos)
 - CULTURA Y COMUNICACIÓN (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIO (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)
 - PRODUCCIÓN Y GESTIÓN COMUNICACIONAL (Mod. Comunicación, Arte y Diseño)
 - LENGUAS Y CULTURA GLOBAL (Mod. Comunicación, Arte y Diseño)

II.2. - HABILITANTE

- PRODUCCIÓN VERBAL (Mod. Comunicación, Arte y Diseño)

III.- E.G.B. 3 Y POLIMODAL:

III.1. - DOCENTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

IV.- C.E.N.S.:

IV.1. - DOCENTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

IV.2. - DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (Espacio III...2.-)

G.T.F.
H. NIZ
R. UEL
A. SPA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2475

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

...III2.-

Curricular Obligatorio)

- TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN (Perito Aux. en Relaciones Humanas)
- COMUNICACIÓN Y MEDIOS (Perito Aux. en Relaciones Humanas).
- TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

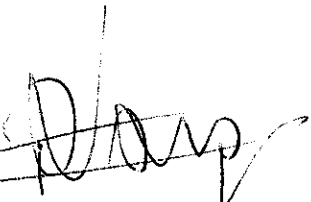
IV.3. - HABILITANTE


• ESPACIOS CURRICULARES:

- EXPRESIÓN GRÁFICA Y VISUAL (Perito Aux. en Relaciones Humanas)
- HISTORIA DE LA CULTURA (Perito Aux. en Desarrollo de Comunidades)

G.T.F.
H. nr
R. Rea
A. SMA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2475

108 -

Título: "LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL", expedido por Facultad de Periodismo
en Comunicación Social Universidad Nacional de la Plata.-

I.- E.G.B. 3 :

I.1. - SUPLETORIO

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - LENGUA

II.- POLIMODAL :

II.1. - HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - COMUNICACIÓN (Formación General de Fundamentos)
 - CULTURA Y COMUNICACIÓN (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIO (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)
 - PRODUCCIÓN Y GESTIÓN COMUNICACIONAL (Mod. Comunicación, Arte y Diseño)
 - LENGUAS Y CULTURA GLOBAL (Mod. Comunicación, Arte y Diseño).
 - PRODUCCIÓN VERBAL (Mod. Comunicación, Arte y Diseño)

III.- E.G.B. 3 Y POLIMODAL :

III.1. - HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

IV.- C.E.N.S.

IV.1. - HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

IV.2. - HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD (Espacio Curricular Obligatorio)
 - TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)
 - COMUNICACIÓN Y MEDIOS (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas).
 - TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)
 - EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (Perito Aux. en Relaciones Humanas)
 - EXPRESIÓN GRÁFICA Y VISUAL(Perito Aux. en Relaciones Humanas)
 - HISTORIA DE LA CULTURA (Perito Aux. en Desarrollo de Comunidades)

G.T.F.
H. N/2
R. del
A. 8/11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T.

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08.-

Título: "PROFESOR/A EN ARTES CON ORIENTACIÓN EN ARTES VISUALES", expedido por el Instituto de Formación Docente "Dra. Carolina Tobar García" de Entre Ríos - Plan de Resol N° 1598-CGE de la Provincia de Entre Ríos.

I.- E.G.B. 1 Y 2 :

I.1. - HABILITANTE:

- MAESTRO COMPLEMENTARIO DE PLÁSTICA

II.- E.G.B. 3 :

II.1. - DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA- PLÁSTICA

III.- POLIMODAL :

III.1. - DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - CULTURA Y ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA (F.G.F).
 - IMÁGENES Y CONTEXTOS (Mod. Comunicación, Arte y Diseño)
 - LENGUAJES ARTÍSTICOS Y COMUNICACIONALES (F.G.F.).
 - LENGUAJES II (Mod. Comunicación Arte y Diseño).
 - DISEÑO (Mod. Comunicación Arte y Diseño).

IV.- E.G.B. 3 , POLIMODAL Y CENS:

IV.1. - DOCENTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

G.T.F.
H. <i>nr</i>
R. <i>lll</i>
A. <i>SM</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Darío
 PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Marcelo
 Marcelo Javier GODOY
 Jefe División Comunicaciones y Archivo
 M.E.C.C.yT



2475

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08 .-

Título: "PROFESOR PARA EL/ DE TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y EDUCACIÓN POLIMODAL EN BIOLOGÍA", expedido por el Instituto de Nivel Terciario "Juan José Castelli", Provincia de Chaco - Plan de Resol. N°2789/00 de la Provincia de Chaco.

I.- E.G.B. 3 :

I.1. - DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - CIENCIAS NATURALES - BIOLOGÍA

II.- POLIMODAL :

II.1. - DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - BIOLOGÍA I (F.G.F)
 - BIOLOGÍA II (Mod. Ciencias Naturales)
 - PROYECTO DE INV. E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Mod. Cs. Naturales).
 - SALUD (Mod. Ciencias Naturales).
 - ECOLOGÍA DE LOS AMBIENTES URBANOS Y RURALES (Mod. Ciencias Naturales).
 - AMBIENTE Y SOCIEDAD (Mod. Ciencias Naturales).

III.- E.G.B. 3 , POLIMODAL:

III.1. - DOCENTE

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A
 - ACTP. Cs. BIOLÓGICAS
 - ATTP. Cs. NATURALES

IV.- C.E.N.S:

IV.1. - DOCENTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

IV.2. - DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - BIOLOGÍA (Espacio Curricular Obligatorio y Perito en Recursos Naturales).
 - EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Espacio Curricular Obligatorio y Perito

III...2.-

G.T.F.
H. NR
R. uel
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
DT- División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2475

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

...1112.-

Auxiliar en Enfermería)

- BOTÁNICA (Perito Auxiliar en Biología).
- ZOOLOGÍA (Perito Auxiliar en Biología)
- ECOLOGÍA MARÍTIMA Y TERRESTRE (Perito Auxiliar en Biología).
- QUÍMICA BIOLÓGICA (Perito Auxiliar en Biología)
- BIOLOGÍA MARINA (Perito Auxiliar en Biología)

IV.3. - HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA (Perito Auxiliar en Biología)

G.T.F.
H. N.E.
R. S.M.
A. S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Manuel Javier S. 11111
Dirección de Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2475

108.-

Título: "DISEÑADORA/A GRÁFICO/A", expedido por la Universidad de Buenos Aires
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanización.

I.- E.G.B. 3 :

I.1. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA- PLÁSTICA

II.- POLIMODAL :

II.1. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - DISEÑO. (Mod. Com. Arte y Diseño)
 - LENGUAJES ARTÍSTICOS Y COMUNICACIONALES (F.G.F)
 - IMÁGENES Y CONTEXTOS. (Mod. Com. Arte y Diseño)

II.2. - SUPLETORIO

- ESPACIO CURRICULAR:
 - LENGUAJE MULTIMEDIAL. (Mod. Com. Arte y Diseño)
 - PUBLICIDAD Y MARKETING. (Mod. Com. Arte y Diseño)

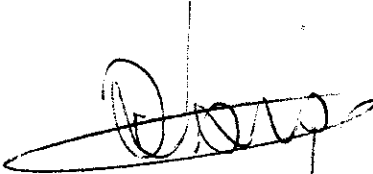
III.- E.G.B. 3, POLIMODAL Y CENS:

III.1. -HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

G.T.F.
H. NR
Rell SAM
A.




PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

ANEXO VII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08 .-

Título: "PROFESOR/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN", expedido por Instituto de Nivel Terciario "Miguel Neme"- Las Breñas- Chaco - Ley N° 3305/87 de la Provincia de Chaco.

I.- POLIMODAL:

I.1. - DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA (F.G.F.)
 - PROYECTO E INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)

II.2. - HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FILOSOFÍA I. (F.G.F.)
 - SOCIOLOGÍA (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)

II.- E.G.B. 3, POLIMODAL:

II.1. - DOCENTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A
 - PSICOPEDAGOGO.
 - AYUDANTE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
 - ASESOR PEDAGÓGICO.

III.- C.E.N.S:

III.1. - DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA. (Espacios curriculares Obligatorios)
 - PSICOLOGÍA GENERAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

III.2. - HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

III.3. - DOCENTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

G.T.F.
H. nr
R. SMA
A. SMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T

PROF. DARÍO RUBÉN VÁRGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2475 /08 .-

Título: "PROFESORA EN HISTORIA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES",
expedido por la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias
Sociales - Resolución N° 1577/98.

I.- E.G.B. 3 :

I.1. -DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - CIENCIAS SOCIALES - HISTORIA.
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

II.- POLIMODAL :

II.1. -DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - HISTORIA I (F.G.F).
 - HISTORIA II. (Mod. Humanidades y Cs. sociales)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA. (Mod. Humanidades y Cs. sociales)
 - SOCIOLOGÍA. (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)

II.2. -SUPLETORIO

- ESPACIO CURRICULAR:
 - CIENCIAS POLÍTICAS. (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)

III.- E.G.B. 3 Y POLIMODAL :

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

IV.- C.E.N.S :

IV.1. -DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - HISTORIA DE LA CULTURA. (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y SOCIEDAD. (Espacio Curricular Obligatorio)
 - TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO-CULTURAL, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

IV.2. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA.(Espacio Curricular Obligatorio)

IV.3. -DOCENTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

G.T.F.
H. N.R.
R. N.R.
A. N.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

ANEXO IX DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08 .-

Título: "TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL", expedido por Instituto Superior "San José" (I-27), Arzobispado de Corrientes - Resoluciones Provinciales N° 103/01, 142/03 y 690/05.

I.- POLIMODAL:

I.1. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA (F.G.F.)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA. (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)

II.- E.G.B. 3 Y POLIMODAL:

II.1. -HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A
 - AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

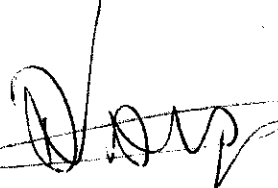
III.- C.E.N.S:

III.1. -HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - PSICOLOGÍA GENERAL. (Perito Auxiliar en Desarrollo de comunidades)
 - INTRODUCCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL. (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)
 - TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar en Desarrollo de comunidades)
 - RELACIONES INTERPERSONALES. (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)

G.T.F.
H. N/2
R. S/2
A. S/2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


Marcelo Javier (S/2) Jefe
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

ANEXO X DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08.-

Título: "OPERADORA/A EN PSICOLOGÍA SOCIAL", expedido por Instituto Superior "San José" (I-27), Arzobispado de Corrientes - Resoluciones Provinciales N° 103/01, 142/03 y 690/05.

I.- POLIMODAL :

I.1. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA (F.G.F)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA. (Mod. Humanidades y Cs. Sociales)

II.- E.G.B. 3 Y POLIMODAL :

II.1. -HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A
 - AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

III.- C.E.N.S. :

III.1. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - PSICOLOGÍA GENERAL. (Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades)
 - INTRODUCCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL. . (Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades)
 - TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL. (Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades)
 - RELACIONES INTERPERSONALES. (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas)


III.2. -HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A

G.T.F.
H. NR
R. [Signature]
A. [Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO XI DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

/08 .-

Título: "LICENCIADO/A EN SERVICIO SOCIAL", expedido por Universidad del Salvador,
Facultad de Ciencias Sociales - Decreto N° 2761/69 - Plan "B".

I.- NIVEL INICIAL. E.G.B.1 y 2. ESPECIAL Y ADULTOS

I.1 -DOCENTE (En concurrencia con Título del Nivel)

- CARGO:
 - ASISTENTE SOCIAL

I.2. -HABILITANTE

- CARGO:
 - ASISTENTE SOCIAL

II.- POLIMODAL :

II.1. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FILOSOFÍA I (F.G.F)
 - SOCIOLOGÍA. (Mod. Humanidades y Cs. Sociales.
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA. (Mod. Humanidades y Cs. Sociales).

III.- E.G.B. 3 Y POLIMODAL :

III.1. -HABILITANTE

- CARGO:
 - PRECEPTOR / A.
 - AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

IV.- C.E.N.S. :

IV.1. -HABILITANTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA. (Espacio Curricular Obligatorio)
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y SOCIEDAD. (Espacio Curricular Obligatorio)
 - INTRODUCCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL (Perito Auxiliar Desarrollo de Comunidades)
 - TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL. (Perito Auxiliar Desarrollo de Comunidades)
 - PSICOLOGÍA GENERAL. (Perito Auxiliar Desarrollo de Comunidades)
 - RELACIONES INTERPERSONALES. (Perito Auxiliar en Relaciones Humanas.

G.T.F.
H. NR
R. all
A. SMA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

ANEXO XII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08 .-

Título: "LICENCIADO/A EN ECONOMÍA EMPRESARIAL", expedido por Universidad Nacional de Lanús - Resolución N° 874/99, Provincia de Buenos Aires

I.- POLIMODAL:

I.1. -HABILITANTE

• **ESPACIO CURRICULAR**

- ECONOMÍA I (F.G.F)
- ECONOMÍA II (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I. (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones).
- TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II. (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS. (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- DERECHO ECONÓMICO (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE. (Mod. Economía y Gestión de las Organizaciones)

I.2 - SUPLETORIO

1. ESPACIO CURRICULAR

- TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN. (F.G.F.)

II.- C.E.N.S.:

II.1. -HABILITANTE

- ECONOMÍA POLÍTICA. (Perito Comercial)
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. (Perito Comercial)
- TEORÍA Y TÉCNICAS DE LAS ORGANIZACIONES. (Perito Comercial).
- COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO. (Perito Auxiliar en Administración de Coop. Obras Soc. y Mutuales).

G.T.F.
H. N.R
R. <i>[Firma]</i>
A. P.V.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
 Jefe División Comunicaciones y Archivo
 M.E.C.C.yT

[Firma]
 PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

2475

ANEXO XIII DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08.-

Título: "PROFESOR DE TERCER CICLO DE LA E.G.B Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN HISTORIA", expedido por el Instituto Superior de Formación Docente N° 79 - Coronel Rosales de la Provincia de Buenos Aires - Resoluciones N° 13259/99, N° 25/03 y N° 4664/03 de la Provincia de Buenos Aires.

I.- E.G.B. 3 :

I.1. -DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA

I.2. -HABILITANTE

1. ESPACIO CURRICULAR:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

II.- POLIMODAL :

II.1. -HABILITANTE

1. ESPACIO CURRICULAR:
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA. (F.G.F.)

III.- C.E.N.S. :

III.1. -DOCENTE

- ESPACIO CURRICULAR:
 - HISTORIA Y GEOGRAFÍA. (Espacio Curricular Orientado.)
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD. (Espacio Curricular Orientado)
 - HISTORIA DE LA CULTURA. (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)
 - TALLER DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN SOCIAL. (Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades)

G.T.F.
H. NR
R. lll
A. 8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier (50110)
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA